



Listado provisional de entidades admitidas, excluidas y/o con errores subsanables, y plazo de subsanación de la convocatoria de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a la financiación del gasto corriente a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del fortalecimiento del tejido social y que hayan realizado actividades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 del área de Participación Ciudadana.

Con fecha de 18 de noviembre de 2025 se publica en el BOCM Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2025, por el que se aprueba la orden de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a la financiación del gasto corriente a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del fortalecimiento del tejido social y que hayan realizado actividades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes el 27 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de entidades admitidas, excluidas, y/o con errores subsanables.

SEGUNDO.- Habiéndose advertido defectos subsanables en la solicitud y/o documentación presentada, se requiere para que en el plazo de 5 días naturales de acuerdo con la base octava de la orden de bases reguladoras desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento, se subsanen los errores en la solicitud, o se presente la documentación necesaria.

De no efectuarse la subsanación requerida en el plazo indicado, se tendrá por presentada la solicitud con los errores referenciados.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en la página web municipal.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PART2025000002
Código Seguro de Verificación: f50c73ed-4e1f-489a-a43e-e7926e2809a7 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2025_1633259 Fecha de impresión: 05/12/2025 09:48:35 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 05/12/2025 09:14:16 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPLEO, FORMACIÓN Y COMERCIO.	



LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS

- Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”.
- Asociación ADACTIV.
- Circulo Filatélico del Henares.
- Casa de Andalucía de San Fernando de Henares.
- AD Sporting San Fernando de Henares.
- Peña Flamenca La Fragua.
- CDE San Fernando de Henares.
- Asociación Cultural la Taska y los Peñamoides.
- Peña La Reunión.
- Manos Unidas contra el hambre en el mundo.
- Asociación Peaky Sanfer.
- Coslada y Sanfer sin gluten.
- Asociación Vecinal Parque Henares.
- Federación Local de AMPAS de San Fernando de Henares (FLAMPA).
- Asociación Cultural Los Mosqueteros.
- AMPA el Jarama.
- AMPA Enrique Tierno Galván.
- AMPA IES Rey Fernando VI.
- Club Elemental Patín Nerón.
- AMPA Ciudades Unidas.
- Peña cultural, deportiva y taurina Los PUFF.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PART2025000002
Código Seguro de Verificación: f50c73ed-4e1f-489a-a43e-e7926e2809a7 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2025_1633259 Fecha de impresión: 05/12/2025 09:48:35 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 05/12/2025 09:14:16 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPLEO, FORMACIÓN Y COMERCIO.	



- Asociación Cultural Paulo Freire.
- Mil Globos de Tiempo Libre y Ocio de San Fernando de Henares.
- Asociación Teatral ¿Estamos todos?
- Asociación Propósito de Enmienda, LTM.
- Club Karate San Fernando.
- Asociación Autónomos Pequeños y Medianos Comerciantes de San Fernando.
- AMPA CEIP El Olivar.
- AMPA Villar Palasí.
- Asociación cultural Starlight.
- Asociación de Vecinos Jarama
- AAMM Feministas Marcela Lagarde.
- Asociación Colectivo artesanal Vive Creando

LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES EXCLUIDAS

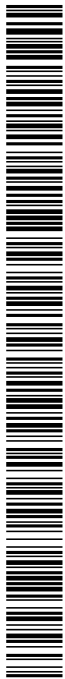
- Asociación Española contra el Cáncer.

FUERA DE PLAZO

- AFA–Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer Corredor del Henares

FUERA DE PLAZO

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PART2025000002
Código Seguro de Verificación: f50c73ed-4e1f-489a-a43e-e7926e2809a7 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2025_1633259 Fecha de impresión: 05/12/2025 09:48:35 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 05/12/2025 09:14:16 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPLEO, FORMACIÓN Y COMERCIO.	



LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES PENDIENTES DE SUBSANAR ERRORES Y/O APORTAR DOCUMENTACION.

- AMPA CEIP Miguel Hernández

FALTA CUMPLIMENTAR FORMULARIO Nº2

Las entidades que deben subsanar los errores referenciados, deben hacerlo mediante presentación de la documentación pertinente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sn Fernando de Henares, o cualquier otro Registro suscrito al convenio de ventanilla única en el plazo de **5 días naturales a contar desde el día posterior a la publicación de éste anuncio en la Web municipal.**

Lo manda y firma, Leticia Martín García, Concejala Participación Ciudadana, a fecha de la firma electrónica.

Leticia Martín García
Concejala de Participación Ciudadana
Ayuntamiento de San Fernando de Henares